



universidad
de león

TABLAS RETRIBUTIVAS 2024 junio

**Personal Docente e Investigador
(FUNCIONARIO)**

PDI FUNCIONARIO

Retribuciones mensuales y anuales

RETRIBUCIONES PDI FUNCIONARIO 2024					
		Sueldo mes	Trienios/mes		
Grupo A1		1.300,88	50,07	Sueldo año	Trienios/año
				17.216,08	662,66
		Pagas extras			
Grupo A1		802,76	30,91		

MENSUALES									ANUALES															
		BÁSICAS		COMPLEMENTARIAS			TOTAL			BÁSICAS		COMPLEMENTARIAS												
H.L.	NIVEL	Sueldo Base	Trienios	C. DESTINO	C.E. GEN.	Tramos Doc/Inves.	MES sin trienio/quinquenio/sexenio			SUELDO *12+2 Extras	TRIENIOS *12 +2 Extras	C.DESTINO *14	C.E.GEN. *14	M.DOCEN *14	T.INVESTI *12	TOTAL								
PROFESORADO FUNCIONARIOS DE CARRERA									PROFESORADO FUNCIONARIOS DE CARRERA															
Ex. Altos cargos		C.D.= D. Generales					1.350,35											sin trienio/quinquenio/sexenio						
CU	TC	29	1.300,88	50,07	1.019,23	1.149,15	174,28	3.469,25	CU	29	17.216,08	662,66	14.269,22	16.088,10	2.439,92	2.091,36	47.573,26							
TU	TC	27	1.300,88	50,07	933,50	536,11	141,16	2.770,49	TU	27	17.216,08	662,66	13.069,00	7.505,54	1.976,24	1.693,92	37.790,62							
CEU	TC	27	1.300,88	50,07	933,50	536,11	141,16	2.770,49	CEU	27	17.216,08	662,66	13.069,00	7.505,54	1.976,24	1.693,92	37.790,62							
TEU	TC	26	1.300,88	50,07	819,00	330,98	119,46	2.450,86	TEU	26	17.216,08	662,66	11.466,00	4.633,72	1.672,44	1.433,52	33.315,80							

		mes	año
Cuotas Muface	Grupo A1	51,68	723,52
Cuotas Pasivos	Grupo A1	118,04	1.652,56

MENSUALES		ANUALES	
	IMPORTE		IMPORTE *14
CARGOS ACADÉMICOS OFICIALES		CARGOS ACADÉMICOS OFICIALES	
Rector	1.671,19	Rector	23.396,66
Vicerrectores/Secretario General	755,41	Vicerrectores/Secretario General	10.575,74
Decanos/Director E.T.S./Escuela Universitaria	589,07	Decanos/Director E.T.S./Escuela Universitaria	8.246,98
Director de Departamento	426,26	Director de Departamento	5.967,64
Vicedecano/Subdirector E.T.S.	317,90	Vicedecano/Subdirector E.T.S.	4.450,60
Secretario Facultad/E.T.S./Escuela Universitaria	317,90	Secretario Facultad/E.T.S./Escuela Universitaria	4.450,60
Director Instituto Universitario	254,50	Director Instituto Universitario	3.563,00
Secretario de Departamento	229,16	Secretario de Departamento	3.208,24
Coordinador COU - Responsables locales de materias	165,77	Coordinador COU - Responsables locales de materias	2.320,78

MENSUALES		ANUALES	
	IMPORTE		IMPORTE *14
OTROS CARGOS ACADÉMICOS		OTROS CARGOS ACADÉMICOS	
Vicesecretario General	589,07	Vicesecretario General	8.246,98
Director Escuela de Doctorado	589,07	Director Escuela de Doctorado	8.246,98
Director Hospital Clínico Veterinario	589,07	Director Hospital Clínico Veterinario	8.246,98
Director Colegio Mayor	317,90	Director Colegio Mayor	4.450,60
Director Fundación Gral. Universidad y Empresa	589,07	Director Fundación Gral. Universidad y Empresa	8.246,98
Director Servicio de Inspección	589,07	Director Servicio de Inspección	8.246,98
Delegado Rector Coordinación Sanitaria Covid-19	589,07	Delegado Rector Coordinación Sanitaria Covid-19	8.246,98
Director Programa Interuniversitario de la Experiencia	317,90	Director Programa Interuniversitario de la Experiencia	4.450,60
Director Escuela Trabajo Social	317,90	Director Escuela Trabajo Social	4.450,60
Secretario Escuela de Doctorado	317,90	Secretario Escuela de Doctorado	4.450,60
Directores/as de Área	317,90	Directores/as de Área	4.450,60

NORMATIVA

- Orden PRE/71/2023, de 18 de enero, por la que se publican las retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos para el año 2023. BOCyL de 23/01/2023.
- Ley 3/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023. BOCyL de 31/12/2022.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. BOE núm 308 de 24/12/2022.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. BOE núm. 261 de 31 de octubre de 2015.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. BOE núm. 255 de 24 de octubre de 2015.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. BOE núm. 261 de 31/10/2015.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. BOE núm. 135 de 07/06/2006.
- Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León. BOE núm. 162 de 08/07/2005.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. BOE núm. 284 de 27/11/ 2003.
- Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León. BOCyL de 29/10/2003.
- Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo. BOE núm. 87 de 11/04/2003.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León. BOE núm. 97 de 23/04/2003.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. BOE núm. 70 de 23/03/2023.
- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. BOE núm. 216 de 09/09/1989.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. BOE núm. 185 de 03/08/1984.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. BOE núm. 4 de 04/01/1985.
- Resolución de 4 de octubre de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. BOE núm 238 de 05/10/2023.
- Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. BOE núm 238 de 07/02/2024.